



Reclamaciones acceso Mayores 45

- Tras la publicación de las calificaciones, y en el plazo de tres días hábiles, se podrá presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido al Presidente del Tribunal.
- Para presentar la solicitud de Reclamación deberá seguir los siguientes pasos:
 1. Pinche en [Acceso Identificado](#)
 2. Una vez que esté en acceso identificado pinche en **ACCEDER COMO INVITADO**
 3. Pinche en **INSCRIPCIÓN Y CONSULTA MAYORES (25, 40 Y 45)**
 4. Una vez dentro de esta opción introduzca su **DNI y su PIN** y accederá a un menú donde una de las opciones será **RECLAMACIONES**
- En caso de que tuviera algún problema o le fuera imposible acceder por el procedimiento anterior, el cual se considera prioritario, rellene e imprima por duplicado el siguiente [formulario](#) y preséntelo en el Registro General de la Universidad, sito en el Hospital Real:
- La resolución de las reclamaciones las podrá consultar en la misma página web donde consultó las calificaciones y en el tablón de anuncios del Servicio de

Acceso, Admisión y Permanencia.

Compartir en